DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 23 de abril de 2008 | NÚM. 9

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2008

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral de Salud 10/1990, de 23 de noviembre, y de las enmiendas presentadas a la misma.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cree un programa de salud bucodental para atender a personas con enfermedad mental y/o discapacidad psíquica, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un protocolo de actuación para detectar y atender las necesidades de la hiperactividad, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una unidad interdepartamental con personal de Salud, Educación y Familia, dependiente de la Dirección General de Salud, destinada exclusivamente a la tarea de poner en marcha las acciones que en el propio Plan de Salud se proponen, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cree un programa de salud bucodental para atender a personas con enfermedad mental y/o discapacidad psíquica, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 3).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 3).

En el turno a favor toman la palabra el señor Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) y Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 3).

Se aprueba la moción por unanimidad (Pág. 5).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un protocolo de actuación para detectar y atender las necesidades de la hiperactividad, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág 5).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 5).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Chivite Navascués y el señor Burguete Torres (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 9 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 19 minutos.

Se presenta una enmienda *in voce* que sustituye a la moción y a la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 9).

Interviene la señora Figueras Castellano en el turno de réplica (Pág. 9).

Se aprueba la enmienda *in voce* por unanimidad (Pág. 10).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una unidad interdepartamental con personal de Salud, Educación y Familia, dependiente de la Dirección General de Salud, destinada exclusivamente a la tarea de poner en marcha las acciones que en el propio Plan de Salud se proponen, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 10).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 10).

Para la defensa de las enmiendas *in voce* presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Pérez Irazabal y Chivite Navascués (Pág. 11).

En el turno a favor intervienen los señores Marcotegui Ros y Burguete Torres (Pág. 12).

En un turno de posicionamiento intervienen las señoras Pérez Irazabal y Chivite Navascués (Pág. 13).

Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 13).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 47 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cree un programa de salud bucodental para atender a personas con enfermedad mental y/o discapacidad psíquica, presentada por A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Continuamos con la sesión. Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cree un programa de salud bucodental para atender a personas con enfermedad mental y/o discapacidad psíquica, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para la presentación de la misma, tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Este tema fue debatido en la anterior legislatura, y entonces ya dije que, no habiéndose aprobado, volvería a traerlo a Comisión con las modificaciones que fueran pertinentes, y en esta ocasión mi grupo viene a plantear que el Parlamento inste al Gobierno a que cree un programa de salud bucodental que atienda a las personas que sufren una enfermedad por trastorno mental grave y/o una discapacidad física con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento, según la certificación que haya expedido el Departamento de Asuntos Sociales del Gobierno de Navarra. Como decía, esto trae causa de esa reivindicación que hemos hecho en el tiempo para que aquellas personas que tienen discapacidad, que casi siempre sufren un problema de salud importante, muchas veces provocado por la propia medicación que tienen que tomar a lo largo del tiempo, tengan una cobertura en salud bucodental.*

Esta iniciativa también trae causa de un convenio que recientemente, en el mes de febrero, han firmado el Ministerio de Sanidad y el propio Gobierno de Navarra por el cual el Gobierno de Navarra recibe del Gobierno de España una cantidad de en torno a ciento sesenta mil euros, que supone aproximadamente el 50 por ciento del gasto que origina la atención que el Gobierno ya está ofreciendo a los niños prácticamente hasta el principio de la adolescencia. Como quiera que de una manera u otra recibe una cantidad por ese convenio que se ha planteado a nivel estatal, y ya que Navarra, además, estaba por delante en cuanto a esta garantía, pues llevaba años aportando esta atención de salud bucodental, nos parecía que era importante seguir ampliándola y mejorándola, ¿a qué población?, pues fundamentalmente a la que he mencionado anteriormente, a aquellas personas con trastorno mental grave que tienen una discapacidad psíquica o un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento y que en muchos de los casos, prácticamente en todos, tienen un problema serio de salud bucodental. Por lo tanto, en este caso sería ampliar ese servicio a este colectivo de personas afectadas por este tipo de enfermedades. En todo caso, de aprobarse esta moción, seguiríamos siendo pioneros en atención bucodental, y, lógicamente, debería incorporarse a la cartera de servicios sanitarios cuando así se establezca, que esperemos que se establezca, bien en el plan estratégico o como lo considere el departamento.

Esto es lo que tengo que decir para justificar la propuesta que hacemos hoy.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿En el turno a favor? Señor Sayas, tiene la palabra por Unión del Pueblo Navarro.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo va a apoyar esta moción porque, efectivamente, muchos disminuidos psíquicos y muchos discapacitados físicos poseen un alto riesgo de tener enfermedades bucodentales. El Decreto Foral 70/2003, que trata de modificar el programa de Atención Dental a Minusválidos, que es además el que ahora tratamos de modificar con esta moción, recoge en su artículo primero el objeto y el ámbito de aplicación, y señala tres requisitos, que son los siguientes: a) tener un grado de minusvalía igual o superior al 75 por ciento, según certificación expedida por el Departamento de Bienestar Social –en este caso sería de Asuntos Sociales–, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra; b) tratándose de personas mayores de dieciocho años, tener reconocido un mínimo de quince puntos con arreglo al baremo de necesidad de asistencia de tercera persona, según certificación expedida por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud; y c) cumplir los criterios de riesgo de enfermedad oral que determine la Sección de Salud Bucodental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.*

Efectivamente, nosotros aquí trataríamos de modificar el apartado a) para corregir ese 75 por ciento por un 65 por ciento. Estamos de acuerdo en eso porque creemos que la sanidad navarra tiene que ser puntera en muchas cuestiones, en esta también, pero no es bueno confundir las cosas, porque aquí se habla de que como ahora parece ser que va a llegar un dinero del Gobierno de España porque se ha firmado... Bueno, efectivamente, hay que apostar por dar este servicio, pero creo que con esa cantidad difícilmente podríamos prestarlo, porque si estamos hablando de que las

personas que tienen ese grado de discapacidad del 65 por ciento pueden ser beneficiarias de esta atención estaremos incrementando la población diana en unas tres mil trescientas treinta y cuatro personas que ahora mismo no están incluidas, si tenemos en cuenta que el gasto por persona es de ochocientos treinta y cinco euros aproximadamente, podríamos estar hablando de casi dos millones y medio de euros. Evidentemente, no todas las personas que forman parte de esta población van a recibir el servicio, pero sí que es verdad que la cantidad de la que podemos estar hablando puede ser mucho mayor de la que podemos recibir del Gobierno de España. Nosotros vamos a apoyar esta moción porque creemos que es importante que el Gobierno preste este servicio, pero, desde luego, las cantidades pueden ser bastante distintas a las que se recogen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Sayas. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nafarroa Bai también va a votar a favor de esta moción. Entendemos que si bien es cierto que el tratamiento farmacológico en estos pacientes genera en sí mismo un deterioro bucodental, ellos realmente no son responsables de que ese deterioro se les produzca, sino que es fruto en muchos de los casos, tampoco voy a decir que en todos, de esa medicación que tienen que tomar a causa de su enfermedad.*

A mí me gustaría, independientemente de que estemos a favor de que esto se incluya y de que haya cambios de leyes, que surgiera un debate mucho más profundo. La señora Figueras ha comentado que se podría incorporar en la cartera de servicios sanitarios, pero en Nafarroa Bai entendemos, y lo dejamos abierto a un futuro debate, que este tipo de problemas son consecuencia de efectos secundarios producidos por una medicación, entonces, ¿hasta qué punto los efectos secundarios en unas enfermedades tienen que ir tramitados a través de la cartera de servicios y en otras enfermedades entran dentro de la sanidad sin tener que hacer carteras de servicios? Así lo manifesté cuando debatimos la moción de las lipodistrofias. Entiendo que es un debate profundo y, bueno, lo dejamos ahí, pero creo que se debería ver en algún momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el Partido Socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo va a apoyar esta moción, como lo hizo en la anterior ocasión. Es cierto que los pacientes disminuios psíquicos presentan un alto grado de patología oral debido en muchos casos a la limitación de realizar una higiene oral técnicamente correcta, influyen también otros factores, como un inadecuado control dietético, la inasistencia a la consulta odontológica o, como decía la señora Fernández de Garaialde, la medicación. Las personas que padecen enfermedad mental tienen unos problemas de salud bucodental diferentes a los del resto de la población.*

La sanidad navarra atiende en estos momentos la salud bucodental hasta los dieciséis años, y luego, a partir de los sesenta y cinco años, cuando aparecen otros problemas, con prótesis dentales, etcétera. Entonces, se trataría de contemplar en este campo el tema de la enfermedad mental, que ahora está descubierto. Se trataría también de atender a un colectivo desfavorecido, porque estamos hablando de unas personas que tienen unos problemas añadidos a los propios problemas derivados de su enfermedad. Por lo tanto, vamos a apoyar la moción porque se trata de un colectivo desfavorecido que además de tener esta enfermedad tiene estos problemas añadidos, tienen escasos recursos económicos debido a su incapacidad y a mi grupo le parece conveniente que el Gobierno de Navarra, la Administración sanitaria en este caso, apoye y subvencione de alguna manera estas prácticas de salud bucodental para mejorar la calidad de vida y para mejorar la salud bucodental de estas personas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Chivite. Por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que hay que hacer un poquito de historia y remontarnos al año 91, cuando Navarra implanta un puntero y novedoso programa, denominado PADI, Plan de Atención Dental Infantil, que ha sido tomado como referencia por el propio Gobierno del Estado, que a lo largo de los últimos meses ha implantado una serie de propuestas que nosotros ya habíamos puesto en marcha, como digo, desde el año 91. No obstante, y aunque aquel es el origen, a partir de ahí, en el año 2003, se modifica la regulación del Plan de Atención Dental Infantil, el PADI, y se aprueba el Decreto Foral 70/2003, por el que se regulan todos aquellos aspectos relacionados con aquellas personas que tienen una discapacidad igual o superior al 75 por ciento, según certificación expedida por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Esto ocurre en el año 2003, pero también hay que recordar que con anterioridad a esa fecha, ya desde el año 93 estaba en funcionamiento un sistema de reintegro de gastos por determinados tratamientos dentales –decía el texto– en disminuidos psíquicos, concretamente en deficientes mentales,*

paralíticos cerebrales y síndromes de Down. Digo que decía el texto porque, en fin, creo que la redacción era manifiestamente mejorable. Desde el año 93 se venían haciendo cosas en este ámbito, desde el año 2003 tenemos un decreto que regula esta cuestión y hoy la aportación, corríjame, señora Figueras, si me equivoco, que se hace es que se incorpore a las personas con enfermedad por trastorno mental grave y que se rebaje el nivel de discapacidad del 75 al 65 por ciento. A nosotros nos parece muy oportuna y necesaria esta modificación y por todo ello la vamos a apoyar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Burguete. En su turno de réplica, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Agradezco realmente que hayamos coincidido todos en la necesidad de seguir siendo punteros. Efectivamente, el dinero que va a venir del Gobierno de España no tiene nada que ver con el que probablemente se va a gastar una vez de que se ponga en marcha esta iniciativa. Lo que se pretende es que en ese sentido no perdamos comba, y si habíamos sido pioneros, que, efectivamente, lo hemos sido, en ese tipo de programas y de planes específicos de prevención en la salud bucodental de los menores, en este caso lo seamos también en la de los mayores, porque las familias que tienen personas cercanas con una discapacidad importante, como en este caso es una minusvalía igual o superior al 75 por ciento, saben lo que cuesta esta atención para tratar de que no empeore su salud bucodental. Por lo tanto, que el Gobierno dote la cuantía suficiente para atender a las personas con esta discapacidad me parece que es un paso importante. Es algo que ha sido demandado. Que luego se incorpore o no, efectivamente, es un debate que podremos tener cuando se traiga al Parlamento el plan estratégico de salud. Lo importante es que hoy por hoy esté en la cartera de servicios porque al final es una garantía. Sabemos que la moción es voluntarista, pero, desde luego, al estar apoyada por una mayoría en este caso unánime entiendo que lo deseable es que se incorpore como un derecho práctico y que en la memoria del presupuesto del año que viene aparezca como tal una línea presupuestaria para que exista esa garantía de prevención en la salud. Por lo tanto, simplemente me doy por satisfecha y al final los beneficiarios son los que lo van a poder comprobarlo el año que viene.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Una vez debatida la moción, si les parece, señorías, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la misma? 13 votos a favor. Ningún voto en contra. Se aprueba por unanimidad de todos los presentes, con 13 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un protocolo de actuación para detectar y atender las necesidades de la hiperactividad, presentada por A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto tercero, que dice: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un protocolo de actuación para detectar y atender las necesidades de la hiperactividad, presentada por Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Se ha presentado una enmienda* in voce *por el grupo de Nafarroa Bai. ¿Algún portavoz se opone a su tramitación? No. Entonces se acepta la enmienda* in voce. *Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Tuvimos ocasión en esta misma Comisión de tener una sesión de trabajo con una representación de las familias que tienen hijos con esta patología, hiperactividad, TDAH, que comparecieron a petición del Partido Socialista, y nos explicaron la situación y los problemas que tenían, no resueltos adecuadamente, para ser atendidos de una manera integral. Es cierto que esta Parlamentaria ha mantenido reuniones con la propia organización y también es verdad que se necesita un impulso y sobre todo una satisfacción, llamémoslo así, para que estas personas de las asociaciones tanto de Pamplona como de la Ribera vean encauzadas sus demandas y cómo poder solucionarlas. Es cierto también que en el Parlamento Europeo se ha suscitado un debate sobre esta patología y la verdad es que, al margen de que sea o no considerada discapacidad, lo importante es que hay una declaración presentada por Diputados de diferentes naciones, de diferentes países que cuenta con la adhesión de la mayoría de los Diputados del Parlamento Europeo por entender que se debe establecer una carta de los niños con disfunciones, recordando, además, que el tratamiento precoz, intensivo y pluridisciplinar permite evitar problemas mayores e incluso discriminación de las personas con esta disfunción.*

También es cierto que estas personas se dirigieron al Defensor del Pueblo y le trasladaron sus inquietudes para poder encauzar de una manera ordenada y además satisfactoria los problemas con los que se estaban encontrando, y en una nota pública del propio Defensor del Pueblo, después de haber mantenido una reunión con la asociación, manifiesta la insuficiente respuesta y atención por parte de las Administraciones Públicas competentes en la detección, tratamiento y segui-

miento de este trastorno que afecta principalmente a niños y adolescentes en edad escolar. Además, las medidas –dice en la propia nota– relacionadas con el Departamento de Salud contemplan la elaboración de un plan especial para la atención psicosanitaria y farmacológica de los niños y adolescentes con trastorno de hiperactividad. Al final, de lo que se trata es de intentar implantar todo ese proceso fundamentalmente para que se detecte en los estadios primeros de la vida, para que se pueda trabajar de una manera coordinada entre los diferentes departamentos que entienden de este problema y que al final lo que podría haber sido una patología difícil no exista. Como digo, si esto está tratado o se intenta establecer o recuperar un protocolo para trabajar de una manera multidisciplinar, seguramente habrá menos casos de los que en este momento existen, y las personas que en este momento hacen una vida en muchos casos más o menos normalizada la podrán hacer sin necesidad de atención médica porque realmente estarán ya recuperados.

En nuestra moción planteamos que se inste al Gobierno para que establezca un protocolo de actuación entre los Departamentos de Salud, Educación y Asuntos Sociales, para trabajar de una manera coordinada acciones conjuntas para detectar y atender adecuadamente las necesidades de la hiperactividad. Y en un alarde tal vez de intentar marcar por dónde consideramos que puede ir el trabajo que se debe desarrollar, marcábamos tres puntos: un programa de formación al profesorado; una dotación en el caso de que el profesorado necesite apoyos específicos; e instrucciones concretas y desarrollo de un trabajo conjunto entre Educación, Familia y Salud.

Na-Bai ha presentado una enmienda. Nosotros consideramos que es acertada en tanto en cuanto desde la experiencia que la plantea mejora y concreta tal vez lo que mi grupo pretendía decir a través de esta moción. Por otra parte, insistimos en la necesidad de que estos trabajos y estos protocolos que parece que existen se pongan en marcha y se actualicen y no se dejen de la mano. Entendemos y consideramos que tienen que estar implicados tres departamentos: Salud, porque es adonde recurren las familias; Educación, porque es en donde aparentemente se detecta; y Asuntos Sociales, que será probablemente el que tendrá que dar solución a los problemas desde el ámbito social, no sanitario. Por lo tanto, nos atrevemos a plantear un trabajo coordinado entre los tres departamentos. Como digo, la enmienda presentada por Na-Bai, desde el conocimiento que me ha trasladado la propia enmendante, me parece que en todo caso clarifica y mejora lo que planteábamos en nuestra moción, por lo tanto, estamos de acuerdo con ella.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Para defender la enmienda* in voce *tiene la palabra la señora Pérez Irazabal.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Buenas tardes. Cuando analizamos la moción que presentó Izquierda Unida de Navarra entendimos que, evidentemente, existe hoy en día un problema, desde el punto de vista educativo, en las aulas con alumnos que tienen problemas de hiperactividad, y quisiéramos ampliarla. Es cierto que se hablaba de establecer un protocolo, pero ese protocolo está en marcha desde hace años. Puede ocurrir que no todo el mundo conozca el protocolo tal y como está o que no siempre funcione. En ese sentido va la modificación de actualizar el protocolo que existe. Lo que pretendemos con este protocolo es que se atiendan las necesidades educativas y de otro tipo, por supuesto, no solo de los alumnos que tienen déficit de atención sino de todos los que tienen... Bueno, he transcrito lo que aparece en la página de CREENA y he decidido dejarlo así para que se viera de dónde venía. 6.1, 6.2, 6.3, que puede parecer, si no aparecen ni el 5 ni el 4 ni el 3 ni el 2, que se ha caído..., pero es porque CREENA califica las necesidades educativas especiales en seis ejes diagnósticos, y este sería el sexto eje diagnóstico, que son los trastornos de comportamiento. Y dentro de trastornos de comportamiento, distingue estas tres familias.*

Nos parecía interesante centrarnos no solamente en los alumnos que tienen déficit de atención que cursa con hiperactividad sino abrir el abanico a todas aquellas necesidades educativas que tienen que ver con los trastornos de comportamiento. En ese sentido, pedimos que ese protocolo que existe y que consideramos que quizá se tenga que actualizar se difunda entre el personal educativo y el personal sanitario. No aparece en la moción, pero, por supuesto, también deberían conocerlo las familias. Las familias podrían llegar a conocerlo bien a través del personal sanitario o bien a través del personal educativo, por eso no las hemos incluido aquí.

En el segundo y tercer punto, aunque tiene más que ver con Educación que con Salud, retomando la moción que presentó Izquierda Unida le hemos dado una vuelta para incluir en el Programa de formación del profesorado programas que tengan que ver con todo este tipo de trastornos del comportamiento y no solamente con el déficit de atención. No estábamos de acuerdo con la inclusión de personal docente específico en las aulas. Creemos que va en contra justamente de lo que en el último Pleno se habló de la inclusión de alumnos con necesidades educativas. En ese sentido, será necesario compensar de alguna manera a ese profesorado que está formado e implicado en esta tarea.

Una compensación posible sería la compensación horaria, pero eso tendría que decirlo en cualquier caso el Departamento de Educación.

Los ejemplos que se nos ocurrió poner fueron los siguientes. En primer lugar, ¿para qué?, porque no les vamos a dar una compensación solamente por el hecho de que se vayan a formar, que esa compensación ya la tienen por formación. Pues para desarrollar el trabajo conjunto, que vemos que es necesario, entre Educación, Salud y Familia, ese seguimiento, que es una de las cosas a las que en los cursos de formación siempre hacen referencia. El desarrollo de las adaptaciones curriculares, que en algunos casos puede ser necesario y en otros no. Sabemos que hoy en día el Departamento de Orientación se hace cargo de ellas pero no siempre llega a todas y a veces son necesarios los profesores de pedagogía terapéutica. En todo caso, siempre se necesita tiempo. Y tutorías personalizadas, que sería seguir con el apartado a), Desarrollo del trabajo conjunto.

Esto es lo que tenemos que decir sobre esta enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Pérez Irazabal. Abrimos un turno a favor y un turno en contra. ¿En el turno a favor? Señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. No sé si estoy en el turno a favor, en el turno en contra o en el turno de abstención, porque la verdad es que se está generando una ligera confusión en el debate. Inicialmente estábamos tratando de la hiperactividad y ahora da la impresión de que vamos a hablar de las necesidades de profesorado en el Departamento de Educación, y estamos en la Comisión de Sanidad. Por eso digo que no sé exactamente en qué terreno nos estamos moviendo en este momento. Ya lo veremos, a fin de cuentas habrá que tomar una resolución al respecto.*

Quizá esto aconsejaría que se recondujeran estas mociones y se le diera voz al Departamento de Educación. Nosotros somos en principio portavoces sanitarios autorizados por el Parlamento para tratar temas sanitarios. Yo tengo un cierto reparo en hablar de temas de educación, como supongo que tendrían un cierto reparo los de Educación en hablar de temas sanitarios. Aunque el tema afecte a todos, pero así, de sopetón, hablamos de necesidades horarias del profesorado. Bueno, dicho eso, que no justifica, al menos para mí, como portavoz de UPN, más que un cierto grado de confusión, manifestaré lo siguiente.

Mal que les pese a algunos de los portavoces aquí presentes, UPN siempre tiene en su frontispicio avanzar en aspectos económicos, en aspectos sociales y, entre los sociales, en el de salud. Algunos dicen todo lo contrario, pero, en fin, no es cierto. Ha sido una constante de los Gobiernos de UPN, que no son precisamente de ayer, sino de hace muchísimos años. Y nos avala la experiencia de gestión de todos estos años. Por eso estamos a la cabeza precisamente, porque está en el frontispicio de nuestros objetivos en la acción de gobierno. Estamos a la cabeza en todas las ratios económicas, mal que les pese a algunos portavoces que quieren decir lo contrario. Y quiero recordar a sus señorías que recientemente, la semana pasada, en una encuesta del CIES, realizada a solicitud de la Federación de Consumidores o de la Asociación de Consumidores, no sé exactamente cómo se llama, los ciudadanos manifestaban su satisfacción. Y el Banco Bilbao Vizcaya en otro estudio colocó nuestro gasto hospitalario a la cabeza de todo el país. Pues también en este tipo de actividades, en lo que se refiere a la hiperactividad, que ahora de repente, por arte de birlibirloque, son necesidades educativas especiales, queremos avanzar y estamos a la cabeza.

Cuando algunos portavoces quieren aguijonear al Gobierno para que se mueva no le alcanzan con el aguijón porque el Gobierno se ha movido. Hay un plan de salud mental infanto-juvenil que desarrolla el Plan General de Salud, y ese plan de salud mental infanto-juvenil está constituido por varios programas y precisamente uno de ellos se refiere a la hiperactividad, o sea que ya nos hemos movido, no nos llega el aguijón. Aprobemos o no aprobemos la moción, seguramente no haremos más que volver a repetir, como decía antes, en sede parlamentaria lo que el Gobierno ya está realizando.

Hay un centro de referencia en Pamplona, concretamente Natividad Zubieta, con una unidad al respecto prevista en Tudela. Lo digo para tranquilidad y satisfacción de la señora Figueras, a quien siempre le preocupan mucho las cosas de Tudela. Hay mucho trabajo hecho al respecto. No nos hace caer de un guindo el mocionante, pues ya hace tiempo que estamos pisando el terreno en este tipo de actividades. Hay una guía de actuación, todavía en proceso de elaboración, pero muy avanzada, entre los tres departamentos precisamente, Salud, Asuntos Sociales y Educación, donde se establecen criterios de salud, de asistencia social y educativos para atender este tipo de cosas. Hay un protocolo elaborado que se está aplicando precisamente como materia de coordinación, de prevención y de atención adecuada a los niños afectados por hiperactividad, que lo conocen tanto los pediatras como los orientadores del Departamento de Educación, para que ellos, que suelen ser los primeros en detectar un hiperactivo, hagan llegar a los servicios sanitarios su percepción o su análisis para que desde ahí se pongan en marcha todos los mecanismos que Educación ya tiene previstos y establecidos, no en vano tiene un potentísimo pro-

grama de atención de necesidades educativas especiales para que, no sé si el Servicio de Asistencia Social, pero sí, desde luego, el de Salud ponga en marcha todo el sistema sanitario.

Como digo, hay un protocolo del cual se derivarán estas necesidades detectadas por los primeros que las detectan para completar o adjuntar a todo programa de atención desde la perspectiva educativa y desde la perspectiva sanitaria. Hay cuestionarios de cualidades y dificultades, el cuestionario Goodman en concreto, para que la ciudadanía colabore y trabaje en la detección precoz de estas cuestiones. Consecuentemente, cuando algunos se mueven los demás estamos ya cansados de movernos, esa es la realidad. Desde esa perspectiva, solicitaré después del debate un pequeño receso para ver si se puede introducir un poco de orden en esta, a mi juicio, confusa moción que afecta más a Educación que a Salud.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Por el Partido Socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo también tengo un poco de lío con la moción. Según los planteamientos que nos hicieron desde la asociación ANDAR cuando vinieron a una sesión de trabajo ante la Comisión de Salud y ante la Comisión de Educación, porque fue una sesión de trabajo conjunta, la solución de su problemática debía venir desde diferentes ámbitos, como son el educativo, el sanitario y desde servicios sociales, es decir, una solución pluridisciplinar. No entiendo por qué ha venido esta moción a la Comisión de Salud porque lo que se está pidiendo principalmente son temas educativos, pero creo que el tratamiento, y así se lo he traslado a la portavoz de Izquierda Unidad, debería ser pluridisciplinar, podría haber sido en el Pleno o en otro foro.*

Este grupo, en aras de solucionar los problemas que tiene este colectivo, porque estamos de acuerdo en que se les tienen que solucionar ciertos problemas que ellos plantean, introdujo dentro de las líneas del plan estratégico de salud que se atendieran estas necesidades, que se plasmaran en el plan estratégico de salud para poder atenderlas. Nos hemos reunido con profesionales de Salud Mental para trasladarles las necesidades del ámbito sanitario que sufren estas personas afectadas de hiperactividad y se nos ha dicho, tal y como ha trasladado el señor Marcotegui, que en el plan de salud infanto-juvenil, que se va a poner en marcha en breve, se ha recogido un programa concreto para la atención de trastornos de conducta y que va a haber, además, una ampliación de recursos tanto materiales como humanos.

También nos hemos reunido particularmente con el Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra y nos explicaron cómo atienden estos trastornos de la conducta, que además, como ha trasladado la señora Pérez, está colgado en la página del CREENA. A este respecto hemos solicitado una sesión de trabajo conjunta de Educación y de Salud, que creo que estará al caer porque se presentó en el Registro hace bastante tiempo, con el objetivo de que el CREENA nos explique qué es lo que se está haciendo y qué mejoras se pueden acometer. También en el pasado Pleno mi grupo planteó una moción por la que se pedía una normativa que regulase las necesidades educativas especiales, y se planteaba el tema de trastornos de la conducta y comportamiento que se tenía que abordar desde el ámbito de la salud, de la educación y de asuntos sociales. Y se dijo, y lo traslado literalmente, que es necesario regular dentro de la normativa que se está pidiendo la correcta coordinación entre todos los departamentos para atender de manera mejor y más adecuada este tipo de problemas.

Nosotros no tendríamos mayor problema en apoyar la enmienda que ha planteado el grupo de Nafarroa Bai, en el sentido de actualizar el protocolo –el protocolo, como ha dicho, ya existe– y que este protocolo se difunda, porque el problema es que hay muchos profesionales tanto sanitarios como de educación que no lo conocen. A mí también me causan un poco de inquietud los puntos 2 y 3, inclusión del programa de formación del profesorado. Si al señor Marcotegui, que ha sido Consejero de Educación, le causa problema tratar estos problemas de educación en el ámbito de la salud me gustaría que hiciésemos un receso para ver si podemos solucionar el problema y llegar a un acuerdo, porque creo que más o menos todos estamos de acuerdo en que tenemos que incluir este tema.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Chivite. Luego, si es necesario, haremos un receso. Señor Burguete, por CDN, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Conforme va pasando el debate sobre esta cuestión se van aclarando algunos términos. Yo también estaba ciertamente confundido. De entrada, porque lo que se planteaba era el establecimiento de un protocolo de actuación entre los Departamentos de Salud, Educación y Asuntos Sociales y, claro, uno va buscando y acaba encontrando que hay una guía de actuación ante la sospecha de un TDAH, que hay un protocolo de derivación y traspaso de información ante los trastornos por déficit de atención e hiperactividad, por tanto, desde ese punto de vista, lo que se planteaba en la propuesta de resolución inicial: el establecimiento de un protocolo de actuación entre*

los Departamentos de Salud, Educación y Asuntos Sociales, en el que se establezcan una coordinación y acción conjunta para detectar y atender adecuadamente las necesidades de la hiperactividad, yo diría que ya se tiene. Cuestión diferente es lo que se está planteando en este momento con la enmienda, creo que es de sustitución, en la que se habla no de crear un protocolo sino de actualizarlo, lo cual siempre es positivo, y, además de actualizarlo, podríamos añadir difundirlo y darlo a conocer a la opinión pública para que tenga conocimiento, con la presencia y participación de los Departamentos de Salud, Educación y Asuntos Sociales, en los que se establezcan una coordinación y acción conjunta.

Claro, esta propuesta de resolución, que, evidentemente, es de las que se pueden y se deben aprobar, yo creo que está solapada o pisada con una propuesta de resolución que aprobó el Pleno del Parlamento la semana pasada que hablaba de una regulación para la educación especial, de la regulación de la organización interna de los centros, de los horarios, del personal docente, del personal no decente que interviene, de la escolarización. Además, en el debate de esta moción, este portavoz ya afirmó que se exige una reflexión pausada en la que participen los departamentos más directamente implicados: Salud, Educación y Asuntos Sociales, para dar una respuesta global a los alumnos con necesidades educativas especiales, también a los alumnos con un trastorno de hiperactividad. Se decía que, tal y como informó el Consejero, uno de los objetivos de esta legislatura del Departamento de Educción es el desarrollo de normativa sobre el tratamiento a la diversidad y especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, trastornos graves de conducta, etcétera. Esto es lo que se afirmó el otro día en la defensa de una propuesta de resolución que fue aprobada y que el Gobierno va a cumplir en la medida en que se le insta a que desarrolle la normativa pertinente para la educación especial en Navarra. Pero no solo porque lo crea, sino porque además ya hay una orden foral, que en este momento está pendiente del preceptivo informe del Consejo de Navarra, que va a regular la atención a la diversidad con aspectos referidos a los principios y criterios generales de atención a la diversidad, el proceso y modalidad de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad, las medidas organizativas y curriculares para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, necesidades educativas especiales, altas capacidades, incorporación tardía y/o condiciones personales y sociales, etcétera.

Por tanto, me da la sensación de que nos estamos haciendo un poco un lío en todo el diseño, porque si planteamos inicialmente un protocolo que ya existe, si luego planteamos en una enmienda de sustitución que ese protocolo se actualice y la semana pasada aprobamos una resolución que insta al Gobierno a que establezca una regulación de todo el conjunto de las necesidades educativas especiales en el ámbito de la educación especial, pues, en fin, este portavoz no será quien rompa el consenso, pero no sé si nos estamos liando aquí en exceso.

En todo caso, y para acabar, aprobar que el Parlamento inste al Gobierno a actualizar el protocolo de actuación entre los Departamentos de Salud, Educación y Asuntos Sociales, en el que se establezca una coordinación y acción conjunta para detectar y atender adecuadamente las necesidades educativas especiales relacionadas con el 6.1, 6.2 y 6.3 a este portavoz no le causa ningún problema. Por tanto, si se plantea un receso para eliminar o sesgar la propuesta de resolución en lo que hace referencia al ámbito estrictamente educativo, que creo que trasciende el ámbito de esta competencia y además estaría más acotado en la responsabilidad que asumimos como portavoces de Salud, por nuestra parte no habría ningún problema, reconociendo que ya se ha aprobado algo parecido, que algo de lo que se está planteando ya está puesto en marcha y que, por tanto, no sé si va a haber grandes aportaciones al tratamiento de la hiperactividad en Navarra por lo menos a corto plazo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Burguete. En aras de ese consenso, si le parece, señora Figueras, podríamos hacer un pequeño receso y tanto la señora Figueras como la señora Pérez podrían, junto con los demás portavoces, llegar a algún tipo de acuerdo, a algún tipo de consenso. Suspendemos, si les parece, la sesión por cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 9 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 19 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señorías, reanudamos la sesión. Parece que ha habido acuerdo, con lo cual les van a pasar a ustedes cómo queda definitivamente la enmienda de sustitución de la moción que presenta Izquierda Unida. Si les parece, pediría a la señora Figueras que en su turno de réplica nos aclarara en qué condiciones y en qué términos se queda la enmienda.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Antes de decir en qué términos se queda, voy a contestar al señor Marcotegui porque creo que merece una contestación el alarde de que cuando ustedes van otros ya hemos venido, y,*

además, aunque lo intenten, no lo consiguen. Bueno, pues fíjese usted si no lo hemos conseguido, porque si realmente todo funciona divinamente, que todos sabemos que no es verdad, y yo creo que lo importante es reconocer también las debilidades que se tienen en este aspecto, no sé por qué tienen que comparecer aquí las familias planteándonos sus problemas. A mí me parece que estamos en buena lógica desde la oposición, que también es nuestra tarea, haciendo proposiciones, proposiciones abiertas además a ser mejoradas. Porque si hay programas de actuación, la verdad es que las familias el día que comparecieron en la Comisión conjunta de Salud y de Educación no los veían por ningún lado. Y lo mismo puedo decir del protocolo. Si hacemos un programa y además lo tenemos protocolizado y sabemos cómo hay que actuar, adónde tienen que ir, ¿por qué esos problemas? Ellos manifestaban dos cosas que yo en este momento quiero comentar de una manera muy resumida. En primer lugar, la tardanza en ser recibidos en la primera visita, que ellos estimaban que en algunos casos tardaba más de mes y medio, y, en segundo lugar, que el profesorado trataba a esas criaturas fundamentalmente como revoltosos y como gente que lo que quería era incordiar y no atender. Y no era ni lo uno ni lo otro, son personas que realmente, cuando hay un diagnóstico, tienen un problema. Y de lo que se trata con el protocolo, si es que existe, es de que se ponga en marcha y dé satisfacción a aquellas personas que están sufriendo el problema como pacientes y familiares, que son los que se ven desbordados por completo ante la necesidad de recurrir a la Administración. No les resuelven los problemas, por lo tanto, hagamos una cura de humildad cuando decimos que tenemos todo en marcha y que es maravilloso porque, si no, no tiene sentido que vengan aquí a plantear ningún tipo de reclamación.

En cuanto a lo que hoy se plantea como propuesta para debate, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a actualizar ese protocolo de actuación entre los Departamentos de Salud, Educación y Asuntos Sociales, en el que se establezca una coordinación y acciones conjuntas para detectar y atender adecuadamente las necesidades educativas especiales consideradas como trastorno de comportamiento –hace referencia a los tres puntos, 6.1, 6.2 y 6.3– y que incluya al menos las siguientes pautas de actuación: difusión de dicho protocolo y formación de los profesionales sanitarios y educativos. ¿Por qué educativos? Porque al final muchas veces cuando haces una iniciativa de estas no sabes dónde encajarla. Si va al Pleno, pues bien, aunque es verdad que al Pleno a veces van muchos temas y también interesa que se debatan en Comisión. Y a mí me parece que hacer un encasillamiento, que si en Educación, que si en Salud, que si en Asuntos Sociales... Siempre y repetidamente hacemos referencia a que hay problemas que superan una Comisión y que además tienen que verse transversalmente, por lo tanto, me da igual, si el espíritu es querer hacer las cosas, da igual a qué Comisión vayan.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Por lo tanto, reconduciendo el tema del punto en el que estamos, quedaría de la siguiente manera: se elimina la moción presentada por Izquierda Unida, también la enmienda* in voce *número 1, y les van a entregar ahora la enmienda* in voce *número 2, fruto del consenso entre todos, que ha quedado redactada tal como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, la señora Figueras, salvo que no hay punto 1, sino que es un punto único, quiero dejar eso muy claro. ¿De acuerdo, señorías? ¿Alguna duda? Pues, si les parece, pasamos a la votación de dicha enmienda* in voce *número 2. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? No hay. Abstenciones tampoco hay. Queda aprobada por unanimidad de todos los presentes en esta Comisión.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una unidad interdepartamental con personal de Salud, Educación y Familia, dependiente de la Dirección General de Salud, destinada exclusivamente a la tarea de poner en marcha las acciones que en el propio Plan de Salud se proponen, presentada por A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Pasamos al cuarto y último punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una unidad interdepartamental con personal de Salud, Educación y Familia, dependiente de la Dirección General de Salud, destinada exclusivamente a la tarea de poner en marcha las acciones que en el propio Plan de Salud se proponen, presentada por A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Tienen ustedes dos enmiendas, una de ellas de modificación del párrafo 1, que es la* in voce *número 1, de Nafarroa Bai, y otra* in voce *presentada por el Partido socialista, de sustitución de toda la propuesta de resolución. Vamos a dar la palabra a la portavoz de Izquierda Unida, señora Figueras, para que se posicione sobre cuál de las dos enmiendas acepta. ¿Hay algún portavoz que se oponga a la tramitación de dichas enmiendas* in voce*? No hay. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Por no alargar la situación, diré que la verdad es que ha aparecido en prensa toda una información sobre un problema que es importante, que es el problema de la obesidad. Es cierto*

que en el Plan de Salud de Navarra 2006-2012 se habla algo de eso. En el objetivo 2.4, en Atención Primaria, se habla de fomentar el consumo de una alimentación saludable y la práctica de ejercicio físico, pero no cabe duda de que siendo el de los trastornos en la alimentación un asunto importante, que ya se había detectado, y derivado de ello los problemas que puede llevar aparejados que crean patologías, cuando tuvo lugar en la legislatura pasada el debate del plan de salud, a nosotros este apartado nos pareció escaso. Nos parecía que la situación era lo suficientemente importante como para dedicarle tiempo y un apartado especial y específico y además un compromiso mayor de Salud y también de otros departamentos, pero ocurrió, como ocurre otras veces, que las propuestas a ese plan no tuvieron eco. Sí se han hecho eco los propios profesionales de la salud en lo que tiene que ver con el estudio que se ha hecho y la detección de los problemas, los especialistas así lo ponen de manifiesto en ese informe que todos conocemos y al que hago referencia en esta moción. Y también hay que reconocer que, a la vista de las iniciativas que se toman en el Parlamento, el propio Departamento de Salud a los pocos días, escasamente un mes después, puso en marcha una actuación concreta para trabajar de una manera multidisciplinar desde la Dirección General de Salud. Por lo tanto, es probable que algún portavoz diga que ya está en marcha esa unidad que pide Izquierda Unida. Efectivamente, sabemos que esa unidad está en marcha, pero también es verdad que esa unidad está en marcha después del 5 de febrero, publicada en el Boletín Oficial. Por lo tanto, como la oposición tiene la obligación, como siempre hemos dicho, de hacer propuestas y enmiendas con la finalidad clara y evidente, por lo menos desde nuestro punto de vista, de mejorar la situación que tenemos, tenemos que concluir que, efectivamente, algo hacemos, algo se mueve el Gobierno. En este caso no estaba ya montado, lo montó después.

Por lo tanto, y por resumir, lo que queremos es que, efectivamente, este tema tenga su importancia, se trate desde un punto de vista interdepartamental porque no cabe duda de que hay que implicar a diferentes ámbitos del propio Gobierno y simplemente esperamos al debate que planteen los enmendantes de las enmiendas in voce *y después me posicionaré si no tiene inconveniente el señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Así será. Le damos el turno a la portavoz de Nafarroa Bai, en este caso a la señora Pérez Irazabal, para defender la enmienda* in voce *número 1.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Es cierto, como bien ha dicho la señora Figueras, que se ha constituido una comisión asesora técnica para la promoción de la salud, pero esta comisión asesora técnica, a nuestro juicio, queda coja por todos los lados porque en el Boletín en el que aparece se ve claramente que todos sus componentes son de Salud y lo que se pide con esta enmienda es que se cree una unidad interdepartamental. Es decir, está bien que haya una comisión asesora técnica, pero no es lo que pedimos, no es lo que creemos que se debe hacer y pensamos que si se ha visto ya esta tarde que hay muchos temas multidisciplinares que tocan, por una parte, Salud, por otra, Educación, por otra, Familia y no quisiera olvidarme, por supuesto, de Deporte, pues habrá que hacerlo de una forma conjunta y no que se cree una comisión en la que haya unos técnicos y que luego, como aparece en el punto 3, se admita que haya asesoramiento de otras personas. No queremos asesoramiento, lo que queremos es coordinación.*

Por otra parte, en la moción que nos presenta la señora Figueras se dice que sería dependiente de la Dirección General de Salud. Nosotros hemos cambiado y hemos puesto que queremos que sea coordinado por el Instituto de Salud Pública. Dentro del Instituto de Salud Pública hay precisamente una sección, que es la de Promoción de la Salud, que pensamos que no puede faltar en esta comisión interdepartamental o, tal como lo ha montado la señora Consejera, en esta comisión, que la llama Comisión de Promoción de Salud, no entendemos por qué no está la Sección de Promoción de Salud del Instituto de Salud Pública. Eso es lo que tenemos que decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Pérez. Por el Partido Socialista, que ha presentado la enmienda* in voce *número 2, la señora Chivite tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señor Presidente. Veníamos aquí con una moción sobre el tema de la obesidad infantil y, bueno, no sé, creo que unos hemos interpretado unas cosas, otros han interpretado otras. El tema que se pedía del plan de salud era la promoción de estilos de vida saludable. En ese sentido, en Navarra se están haciendo campañas contra la obesidad y se ha creado una comisión asesora técnica sobre promoción de la salud. Esta comisión tiene la función de establecer los objetivos de promoción de la salud, fomentar la relación de trabajo entre las partes implicadas, compartir información de las actividades que se realizan en las distintas áreas y de la evidencia y la eficacia de las intervenciones. Dada la importancia que tiene esta comisión interdepartamental, en este caso la comisión asesora técnica, y las repercusiones que se pretende que tenga en la salud de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, lo que este grupo pretende es que venga de manera anual a este Parlamen-*

to para que nos cuente qué es lo que hace esta comisión asesora técnica de Promoción de la Salud y cuáles son los resultados que se están dando en las diferentes actuaciones que se están haciendo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Chivite. Abrimos un turno a favor tanto de la moción como de las dos enmiendas para que se posicionen los diferentes grupos. Señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Me ahorro lo que ya ha intuido la señora Figueras que iba a decir porque lo ha dicho ella, que el departamento está trabajando. Me alegro, aunque le ponga ese matiz diciendo: ¡ah!, pero lo hicieron después. El hecho cierto es que el departamento, como yo siempre he dicho, tiene como referencia mejorar, y ya sea porque es audaz o es inteligente o sencillamente es pícaro, hace las cosas y trata de no verse sorprendido en inactividad por los grupos de la oposición. Así que también de alguna manera es de agradecer. Lo ha dicho en la intervención anterior la portavoz de Nafarroa Bai, que se actualice el protocolo. Claro, se está haciendo, esa es la realidad. Yo entiendo que estos comentarios piquen un poco, escuezan, pero, en fin, así es el debate parlamentario, es una especie de diálogo muy interesante entre la oposición y los miembros que apoyan al Gobierno que, con razón o sin ella, siempre tiene un aspecto positivo puesto que de ese diálogo puede surgir, como se ha visto en la moción anterior, el compromiso y, en el mejor de los casos, el acuerdo. Después del rifirrafe se ha visto que podía encontrarse una fórmula satisfactoria para todos. Pues en este caso, ya desde la perspectiva de que el Departamento de Salud está trabajando en esa comisión que la portavoz de Nafarroa Bai califica de cojitranca, lo cual no es cierto, porque uno de los encargos que tiene señalados es el de analizar las necesidades de colaboración con otros departamentos del Gobierno de Navarra, luego si debe ser la comisión presidida y dirigida por Salud y Salud tiene ya encomendada a esa comisión técnica analizar las necesidades de colaboración, no veo qué es lo que le falta. Ella dirá, como responsable de la encomienda, qué es lo que necesita del Departamento de Educación o del Departamento de Bienestar Social. Por tanto, la comisión no está cojitranca, está yo creo que llena de contenido o al menos con expectativa de que esté llena de contenido. Habrá que ver qué resultado y qué trabajo da.*

Por otra parte, desconocen los portavoces que por encima de esta comisión hay algo más importante, porque las comisiones no son más que instrumentos, herramientas, que pueden ser útiles o no, dependerá de su buena configuración, de su trabajo, está la coordinación constante de los tres departamentos, Educación, Bienestar Social y Salud, nada más y nada menos que en las personas de sus responsables políticos máximos, que son los Consejeros, que previamente a la configuración de esta comisión se reunieron precisamente para establecer el criterio político, que es lo importante, del cual surge el criterio técnico de la constitución de esta comisión. Si esta comisión ve que es preciso hacer otro tipo de cosas pues ya se derivarán. Para eso se crea, y por eso, además, se llama comisión técnica, que tiene sencillamente un mandato político concreto nacido de los tres departamentos.

Comprendemos que la señora Figueras tenga una exceso de celo por querer ejecutar cosas. Claro, estar en la oposición es duro, se pasa mucho frío, yo lo reconozco, sobre todo cuando se tiene poca fuerza en la oposición. Entonces, todo su intento es a ver si yo, con mi poca fuerza, puedo ejecutar lo que no puedo ejecutar ni tan siquiera con la palabra porque la competencia y la responsabilidad está residenciada en otro sitio, en el Gobierno de Navarra, que es el que, por cierto, está dirigido por el Presidente, apoyado por los dos grupos mayoritarios de esta Cámara y con una representación del 72 por ciento de la ciudadanía navarra. En ese sentido, muchas veces nosotros hacemos discursos y criticamos las iniciativas por eso, porque no se puede confundir el deseo de ejecutar con otra cosa. El Parlamento está sencillamente en una actividad política y lo que debe hacer es establecer criterios, orientaciones, deseos, pero en el ámbito político, no en actividades concretas de gestión. Eso se ve muchísimas veces, por ejemplo, la moción anterior estaba llena de ese asunto cuando se quería conocer hasta lo que está reservado a los sindicatos en sus relaciones con la Administración, que son los programas de formación. Y ahora se quiere llegar también hasta que el equipo de profesionales venga aquí. Señor mío, vendrá aquí si los responsables políticos de esa actividad, que son los que marcan los criterios políticos y a los cuales nosotros controlamos y criticamos, lo estiman así. Deben ser ellos los que comparezcan, acompañados o solos, porque, a fin de cuentas, por encima de los criterios técnicos, que son los que están residenciados en los profesionales, están los criterios políticos, que están residenciados en el Gobierno. En ese sentido, nos parece acertada y, desde luego, mucho más ahormada a esta realidad que estoy describiendo la enmienda del Partido Socialista, que lo que dice es que se presente de manera anual un informe de todas las acciones llevadas a cabo y de los resultados obtenidos en una sesión de trabajo del Parlamento, y ahí podremos nosotros criticarlo desde el punto de vista político. Seguramente se nos irá la lengua y también criticaremos algunos aspectos técnicos, pero

tendremos la oportunidad de hacer el análisis político pertinente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Voy a ser mucho más breve que el señor Marcotegui. Si se acepta la enmienda de sustitución que ha planteado el Partido Socialista, nosotros apoyaremos esa enmienda de sustitución y, si no, no apoyaremos, evidentemente, ni la enmienda de modificación de Nafarroa Bai ni la propuesta de resolución que ha defendido la señora Figueras, a quien yo le animo pese a todo a que siga con esta y con otras iniciativas. A mí me parece que es perfectamente legítimo y, además, es muy saludable y es como tienen que funcionar las cosas, luego las discutimos aquí y si tienen mayoría pues se aprueban y si no se rechazan. En todo caso, vamos a apoyar, si se acepta, esta enmienda de sustitución planteada por el Partido Socialista. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Burguete. Señora Figueras, sé que esta tarde...*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Señor Presidente, mi grupo también se quiere posicionar sobre la enmienda que ha realizado...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señora Pérez, como se ha presentando y se ha debatido ya la enmienda...*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Pero no nos han dado oportunidad de posicionarnos sobre la enmienda.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *No hay ningún problema. Como comprenderá, aquí estamos para debatir y no tengo ningún inconveniente en darle la palabra, si se quiere posicionar, me parece muy bien. Pensaba que en el turno de presentación había...*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Otras veces se nos avisa de que nos posicionemos...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *No hay ningún problema para que usted en este caso tenga el turno de palabra y se posicione sobre la enmienda del Partido Socialista.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Perdón por no haberlo hecho en su momento. Vuelvo a repetir lo mismo, yo no dudo de que se esté trabajando, y sí que es cierto que se está trabajando, en lo que no estamos de acuerdo es en cómo se está trabajando, porque unos trabajan por un lado y otros trabajan por otro. Deporte ya está haciendo sus cosas, y, como ha dicho la señora Chivite, se están haciendo muchas cosas, hay muchos programas, ese es el problema, que hay muchos programas e igual no tendría que haber tantos. Y como son unas palabras que le gusta mucho repetir al señor Marcotegui, eficacia y eficiencia, pues digo yo que aquí también habrá que utilizarlas. Pues eficacia y eficiencia. Sí, sí, vamos a hacer, ya estamos haciendo. ¿Que nos pica? Pues no sé yo quién pica a quién, igual es que se hacen cosas porque pica y no precisamente a nosotros. ¿Que hay que analizar las necesidades de colaboración? Ya he leído que hay que analizar las necesidades de colaboración, lo que me planteo es si a estas alturas todavía hay que plantearse si hay necesidades de colaboración cuando es una cosa que hemos discutido bastantes veces y ha quedado claro que había necesidades de colaboración. Así que desde el frío de la oposición, y que conste que estoy sudando, y desde el calorcito del señor Marcotegui y el cansancio que nos ha dicho antes que tenía de tanto pelear, pues nada, de aquí a la siesta después de votar lo que haya que votar, claro. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Pérez. Había entendido que se iba a posicionar sobre la enmienda del Partido Socialista, no que iba a replicar contra el señor Marcotegui.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Me refería precisamente a lo de la eficacia y eficiencia porque ha comentado que ya se estaba haciendo y que se estaban haciendo cosas. Nosotros consideramos que esto no es suficiente y en ese sentido nos vamos a posicionar en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Eso queda mucho más claro. Pues por la misma razón, señora Chivite, se puede posicionar usted sobre la enmienda* in voce *de Nafarroa Bai.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias. Por aclarar un poco el tema, nosotros entendimos que la propuesta de resolución era la creación de la unidad, la unidad se ha creado y que no nos guste cómo está creada entiendo que es una iniciativa diferente de lo que es crearla. La unidad está creada y yo entendí que lo que se quería con esta moción era que esta unidad viniera a comparecer al Parlamento de vez en cuando para que nos explicara qué es lo que está haciendo y poder evaluar, y en ese sentido hemos planteado nuestra iniciativa. Entonces, nos posicionaremos en contra de la enmienda de Nafarroa Bai porque entendemos que la comisión está creada, a pesar de que no nos guste cómo se ha configurado. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Chivite. Una vez debatido y todos los grupos posicionados, señora Figueras, esta tarde, en la que lleva usted el protagonismo, decida qué vamos a votar y qué enmienda admite.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Voy a admitir la enmienda de Na-Bai porque considero*

que está en la línea de lo que planteaba en mi moción. Es verdad, y lo he dicho desde el principio, que muchas veces cuando se traen asuntos al Parlamento lo que supone es un acicate para el Gobierno y en este caso es tan evidente como que no le voy a dedicar ni cinco segundos a la explicación. Esto se ha hecho porque se trajo al Parlamento y, si no, no se hubiera hecho, porque el problema de la obesidad se había detectado, y fíjese usted si lleva tiempo que se trató en el plan de salud de Navarra y hace más de dos años que se debatió ese plan en el Pleno.

No me voy a referir más que a una cuestión, señor Marcotegui. Tenemos todo el derecho a hacer las cosas como nos parezca, creamos oportuno y deseemos. Y lo del frío o el calor es una cuestión secundaria. Yo estoy en un partido y he militado toda mi vida en un partido o en una opción que sé que es minoritaria. Y no tengo ningún afán en el protagonismo de las mayorías. Si nos la tienen que dar algún día, nos la darán y, si no, me voy a quedar haciendo tranquilamente lo que habitualmente vengo haciendo, porque tengo unos principios sobre los que actúo y planteo las iniciativas, principios básicos que son irrenunciables, pero, desde luego, modificables y adaptables sin ningún problema, porque me parece que lo fundamental es que las propuestas se conviertan en realidades, eso es evidente, sobre todo con una finalidad, la de hacer más feliz a la ciudadanía, que no sé a veces si se consigue desde las mayorías.

Como quiera que el tema que nos ocupa es ver si estamos de acuerdo con una u otra enmienda, al margen de que esa unidad departamental ya está formada, y, por supuesto, no sería tanto crearla como que esté complementada con lo de Juventud y Deporte, me parece que la iniciativa de Nafarroa Bai es más completa y que, en definitiva, trata y entiende perfectamente lo que se intentaba trasladar a través de nuestra iniciativa. Creo que la iniciativa del Partido Socialista queda absolutamente coja porque, efectivamente, una vez que tuvimos la oportunidad de ver a través del Boletín Oficial de Navarra cómo se había configurado esa comisión, consideramos que si las cosas se quieren hacer con un criterio más efectivo, que no efectista, y que se trabaje desde todos los ámbitos, lo oportuno es hacerlo como se está planteando a través de esta enmienda.

¿Que vengan aquí? Bueno, pues es una cuestión simplemente de seguimiento de un trabajo que hace una comisión. Ellos podrán venir acompañados o podrán decidir que no quieren venir, pero me parece mucho más lógico que haya no solamente un informe, que al final lo lees y si estás de acuerdo bien y si no también, sino que haya un enriquecimiento en el debate. Por lo tanto, me parece mucho más lógico que comparezcan en sesión de trabajo para mejorar y corregir aquellas cosas que no hayan funcionado. Como quiera que el informe no me parece suficiente, estoy de acuerdo en admitir la enmienda de Nafarroa Bai con el texto que plantea, que, en definitiva, creo que es el más completo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Queda claro, señorías, que admite la enmienda de Nafarroa Bai y, por tanto, no votaremos la del Partido Socialista. Para concretar, votamos la moción presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida con la incorporación de la enmienda de modificación del párrafo primero que presenta Nafarroa Bai. ¿Algún portavoz tiene alguna duda? La sometemos a votación. ¿Votos a favor? 4. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? 3. Queda rechazada por 4 votos a favor, 6 votos en contra, 3 abstenciones.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 47 MINUTOS.)